



AVISO DE CONVOCATORIA.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2.015, procede el Municipio de Circasia Quindío, a elaborar y publicar el aviso de convocatoria para participar en el proceso de selección **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO 001 de 2020.**

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal. **Municipio de Circasia Quindío.**
2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Carrera 14 número 6-37 de Circasia Quindío piso 2 oficina asesora administrativa (Oficina jurídica)

Correo electrónico: juridica@circasia-quindio.gov.co

Teléfono: 7584024.

No se aceptarán propuestas presentadas por correo electrónico o en lugar distinto al señalado en el Pliego de Condiciones.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir. "Contratar el servicio de intermediario de seguros que realizará la asesoría y acompañamiento en la colocación y contratación de las diferentes pólizas que cubrirán los riesgos a los que se encuentran expuestos los bienes muebles e inmuebles e intereses patrimoniales del Municipio de Circasia Quindío, al igual que Instituciones Educativas cuando corresponda, además de una póliza colectiva de seguro de vida para la Alcaldesa y los Honorables Concejales de la Corporación Pública, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual, asesorando técnica, jurídica y financieramente a la entidad en el manejo integral de su programa de seguros"

4. La modalidad de selección del contratista. **CONCURSO DE MERITOS.**

5. El plazo estimado del contrato. Dos (2) años.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite para la presentación de la propuesta se encuentra señalada en el cronograma del proceso, no obstante, la misma podrá ser objeto de modificación a través de Adenda.

La forma de presentación se encuentra establecida en el numeral 3.2 y siguientes del Pliego de Condiciones.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El contrato que se derive del presente proceso de selección no tiene cuantía para el MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO, habida consideración de que cualquier pago que demande la ejecución del contrato derivado de su naturaleza, deberá estar a cargo de las compañías aseguradoras seleccionadas por la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia, en especial la contenida en el artículo 1341 del Código de Comercio, de donde se infiere que la comisión del intermediario de seguros será cancelada directamente por la(s) compañía (s) de seguro y/o aseguradoras con las cuales el MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO suscriba el programa de seguros correspondiente, en consecuencia esta entidad territorial no reconocerá ningún valor al intermediario de seguros por concepto de honorarios, gastos, comisiones o erogaciones, por concepto del asesoramiento y acompañamiento prestado, por lo tanto se reitera que el contrato de intermediación resultante no causa pago o erogación alguna para el MUNICIPIO DE CIRCASIA QUINDÍO y cualquier pago que genere la

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA !

Alcaldía de Circasia NIT: 890.001.044-8
Carrera 14 No 6 - 37 PBX (6) 7584024 Fax: (6) 7585432 Circasia - Quindío
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co



intermediación será por cuenta de la(s) compañía (s) de seguro y/o aseguradoras, con las cuales se suscriban las pólizas.

Igualmente se deja establecido que el intermediario renuncia a otros ingresos diferentes a las comisiones por intermediación, declarando que no recibe ni recibirá comisiones por resultado siniestral, bonos por no reclamaciones, y ninguno que comprometa sus conceptos y asesoría en favor de los intereses de la entidad.

El certificado de disponibilidad presupuestal que sustenta esta contratación no es necesario dado que su cuantía es de cero pesos a cargo de la entidad.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

En virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 8 y la Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 sobre Acuerdos Comerciales y Trato nacional se deja constancia de lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICACIÓN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Bajo las anteriores consideraciones el presente proceso de Contratación se encuentra incluido dentro del acuerdo comercial con Guatemala y Comunidad Andina de Naciones- Decisión 439 de 1998 de la Secretaría CAN.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

El proceso de selección es susceptible de ser limitado a Mipyme, conforme lo establecido en el Proyecto de Pliego de Condiciones.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

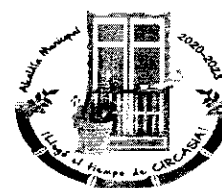
Los proponentes deberán allegar copia legible de su inscripción y autorización como intermediarios de seguros emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o en su defecto, certificado expedido por compañía de seguros legalmente constituida y autorizada que acredite su idoneidad como intermediarios para ejercer dicha actividad en su nombre.

Para efectos de ejecución del contrato dicha autorización debe mantenerse vigente.

Además de las otras condiciones señaladas en los documentos del proceso.

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA !

Alcaldía de Circasia NIT: 890.001.044-8
 Carrera 14 No 6 - 37 PBX (6) 7584024 Fax: (6) 7585432 Circasia - Quindío
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co



11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación. **NO.**

12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	SITIO
AVISO DE CONVOCATORIA	24 de febrero de 2020.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	24 de febrero de 2020.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	24 de febrero de 2020.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Cinco (5) días hábiles. Desde el 25 de febrero hasta el 2 de marzo de 2020.	Centro Administrativo Municipal de Circasia Quindío, Piso 2, oficina asesora administrativa (oficina jurídica) carrera 14 número 6-37 de Circasia Quindío. o correo electrónico juridica@circasia-quindio.gov.co
ANALISIS DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	3 de marzo de 2020	Centro Administrativo Municipal de Circasia Quindío, Piso 2, oficina asesora administrativa (oficina jurídica) carrera 14 número 6-37 de Circasia Quindío
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	4 de marzo de 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR MANIFESTACIÓN EN LIMITAR EL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYMES	Hasta el día anterior a la fecha de apertura del proceso de selección.	Centro Administrativo Municipal de Circasia Quindío, Piso 2, oficina asesora administrativa (oficina jurídica) carrera 14 número 6-37 de Circasia Quindío. o correo electrónico juridica@circasia-quindio.gov.co
PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	5 de marzo de 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
FECHA LIMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	El plazo señalado en la Ley.	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS	Desde el 5 de marzo hasta el 9 de marzo de 2020, a las 2:30 Pm.	Centro Administrativo Municipal de Circasia Quindío, Piso 2, oficina asesora administrativa (oficina jurídica) carrera 14 número 6-37 de Circasia Quindío.

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA !

Alcaldía de Circasia NIT: 890.001.044-8
Carrera 14 No 6 - 37 PBX (6) 7584024 Fax: (6) 7585432 Circasia - Quindío
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co



MUNICIPIO DE CIRCASIA



AUDIENCIA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS	DE Y DE	El 9 de marzo de 2020, a las 2:31 pm.	Centro Administrativo Municipal de Circasia Quindío, Piso 2, oficina asesora administrativa (oficina jurídica) carrera 14 número 6-37 de Circasia Quindío.
EVALUACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.	DE Y DE	10 de marzo de 2020	Centro Administrativo Municipal de Circasia Quindío, Piso 2, oficina asesora administrativa (oficina jurídica) carrera 14 número 6-37 de Circasia Quindío.
TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS - OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	DEL DE DE	11, 12 y 13 de marzo de 2020.	Página Web www.colombiacompra.gov.co Igualmente puede ser consultado en medio físico en Centro Administrativo Municipal de Circasia Quindío, Piso 2, oficina asesora administrativa (oficina jurídica) carrera 14 número 6-37 de Circasia Quindío.
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES.	PARA	11, 12 y 13 de marzo de 2020.	Centro Administrativo Municipal de Circasia Quindío, Piso 2, oficina asesora administrativa (oficina jurídica) carrera 14 número 6-37 de Circasia Quindío. o correo electrónico juridica@circasia-quindio.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.		16 de marzo de 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN DE ACTA DE SUBSANABILIDAD Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA.	DE DE	16 de marzo de 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.	DE	16 de marzo de 2020	Página Web www.colombiacompra.gov.co
TERMINO PARA EL INICIO DE TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DE DE DE	A más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación.	Centro Administrativo Municipal de Circasia Quindío, Piso 2, oficina asesora administrativa (oficina jurídica) carrera 14 número 6-37 de Circasia Quindío.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los documentos podrán ser consultados en la pagina web www.colombiacompra.gov.co SECOP 1 y en medio físico en el Centro Administrativo Municipal de Circasia Quindío, Piso 2, oficina asesora administrativa (oficina jurídica) carrera 14 número 6-37 de Circasia Quindío.

LUZ ADRIANA TORRES OSPINA

Jefe Oficina de Planeación con delegación de funciones de Alcaldesa
Municipio de Circasia Quindío

Elaboró: Arnulfo Meneses Villamarin. Abogado contratista.

¡ Llegó el tiempo de CIRCASIA !

Alcaldía de Circasia NIT: 890.001.044-8
Carrera 14 No 6 - 37 PBX (6) 7584024 Fax: (6) 7585432 Circasia - Quindío
www.circasia-quindio.gov.co e-mail: alcaldia@circasia-quindio.gov.co